



**CONCEJO DELIBERANTE
LOCALIDAD DE LAS HIGUERAS
25 DE MAYO Y LEOPOLDO LUGONES**

ORDENANZA N° 03/2017

**EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LAS HIGUERAS
SANCIONA CON FUERZA DE**

ORDENANZA:

ARTÍCULO 1°: DESAFÉCTASE a la fracción de terreno que se describe como Polígono 05-06-07-08-05, con una superficie de 2149,77m², del destino de Espacio Verde Público que se le otorgara en la Ordenanza N° 33/2015, sancionada el día 21 de agosto de 2015.

ARTÍCULO 2°: AFÉCTASE a la fracción de terreno que, en el Plano de Loteo del inmueble de propiedad municipal identificado catastralmente como Hoja 34358-Parcela 1406 y en la Dirección General de Rentas con el Número 2401-0.33.554/6, se describe como Polígono 05-06-07-08-05, con una superficie de 2149,77m², al destino a Uso Comunitario en los términos y los alcances de las disposiciones de la Ordenanza de Planeamiento Urbano vigente.

ARTÍCULO 3°: COMUNÍQUESE, publíquese, regístrese y archívese.

DADA EN SALA DE SESIONES DEL CONCEJO DELIBERANTE DE LA LOCALIDAD DE LAS HIGUERAS A LOS SIETE DIAS DEL MES DE MARZO DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE